

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Suscrito, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, por el Partido Revolucionario Institucional, integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este alto cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores ganaderos del Estado de Tamaulipas, del apoyo relativo al Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera, PROGAN, correspondiente al año 2006, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la ganadería Tamaulipeca y del País es una actividad primaria y estratégica que requiere del apoyo de diversos Programas Federales y Estatales para poder subsistir como tal en la actual economía globalizada donde se compite desventajosamente contra países desarrollados que aplican descomunales presupuestos en apoyo a su producción agropecuaria dejando en clara desventaja a los productores de los países en desarrollo.

Segundo.- Que la SAGARPA en su programa sectorial 2001-2006 en el apartado correspondiente a ganadería enfoca la atención a la diversa problemática ganadera mediante recursos autorizados en el presupuesto de egresos de la federación. Así mismo en el documento de acciones de política agroalimentaria y pesquera plantea la instrumentación del programa de estímulos a la productividad ganadera, mismo que ha venido aprobando el H. Congreso de la Unión en los Decretos de presupuestos de egresos de la federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005 Y 2006. Y que Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 Y 35 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9° de la ley de Planeación; 7, 8, 32 Fracción IX y X, 60, 61, 65, 89 Y 124 de la ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54, 55, 59 Y 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003, y 6° del Reglamento Interior de la SAGARPA, tuvo a bien expedir las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD GANADERA, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de junio de 2003. Y cuyo objetivo primordial es fomentar la productividad de la ganadería bovina extensiva con base en el incremento de la producción forrajera de las tierras de pastoreo estimulando en contraparte la inversión económica de los productores en su unidad pecuaria.

Tercero.- que dadas las condiciones de extrema sequía que aquejan a la mayor parte del

estado, resulta urgente e inaplazable la transferencia del recurso correspondiente al año 2006 del PROGAN, para que los productores Tamaulipecos cuenten con recursos económicos frescos que les permitan palear en parte el desembolso extraordinario que están realizando por la compra de alimentos para los animales ante la falta de pasto verde.

Cuarto.- Que por la premura del tiempo y tomando en cuenta que a la fecha no se han liberado los formatos de evaluación técnica anual conocidos como (F4) Y que ya la SAGARPA propuso atinadamente que para este último año solamente se evalúe a los ganaderos registrados con un número mayor de 30 vientres los cuales representan solamente el 20 % del total del padrón.

Quinto.- Que como representante popular, se han acercado a mi, solicitando mi apoyo y el de este Órgano de Representación Popular integrantes del sector ganadero estatal, a fin de que esta importante actividad se vea favorecida con la llegada oportuna del recurso proveniente del programa federal referido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA, TENGA A BIEN AGILIZAR LA ENTREGA, A FAVOR DE LOS PRODUCTORES GANADEROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEL APOYO RELATIVO AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD GANADERA, PROGAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006 EFECTUÁNDOLA DE MANERA AUTOMÁTICA EXIMIENDO DE LA RESPECTIVA EVALUACIÓN TÉCNICA AL 100% DE LOS PRODUCTORES REGISTRADOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores ganaderos del Estado de Tamaulipas, del apoyo relativo al programa de estímulos a la productividad ganadera, PROGAN, correspondiente al año 2006, efectuándola de manera automática eximiendo de la respectiva evaluación técnica al 100 % de los productores registrados.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunicará a la SAGARPA a través de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo por considerarlo de urgente resolución solicito con fundamento en el artículo

148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos de Congreso del Estado se dispense el turno a Comisiones y se proceda a votar en el acto.

Firma el Diputado Eugenio Benavides Benavides.